



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

GP
18-25-21

RESOLUCION No. SC.DIC.P.11 00264

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía LUBRICANTES & SERVICIOS S.A LUBRISERVI., otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo el 15 de Abril del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Memorandum No. SC.U.P.11-092 del 9 de Mayo del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Junio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía LUBRICANTES & SERVICIOS S.A LUBRISERVI., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Novena y Segunda del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 00264

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

12 MAY 2011



**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana #
2011 05 09
Exp.No.35948-2005

RAZON: Dra. TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO-ENCARGADA, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según acuerdo de acción de personal número dos mil sesenta y nueve UP-CJM-CC de fecha veintiuno de junio del dos mil diez, suscrito por el Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura.- Doy fé que Anoto Razón al margen de la matriz de la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LUBRICANTES & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI", realizada en este Despacho Notarial con fecha viernes quince de abril del dos mil once, su Aprobación realizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Mediante RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC.DIC.P.11.0264 de fecha 12 de Mayo del 2011. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley. 10

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

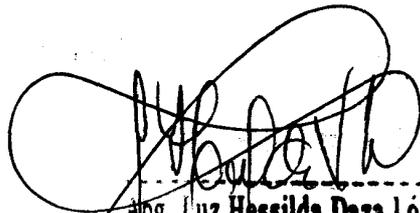
Portoviejo, 16 Mayo del 2011



LA NOTARIA PUBLICA ENCARGADA
Margarita Mendoza Mendoza
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, cumpliendo con lo dispuesto por el señor **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO,** Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No SC.DIC.P.11 00264, de fecha doce de Mayo del dos mil once, sienta razón que anotado al margen de la matriz de la Escritura Constitución de la Compañía **LUBRICANTES & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI;** celebrada en esta Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil cinco, se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía antes mencionada.-
Doy fe.- 

Portoviejo, lunes dieciséis de Mayo del año 2011.-



Abg. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Porti -



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **TRESCIENTOS DOS (302)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **LUBRICANTES & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 17 de mayo del 2011

La Registradora,

★ *Ar. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

